





Estimados (as) egresados (as) de la Generación 10.0 de Licenciatura e Ingeniería:

Se hace de su conocimiento que, es OBLIGATORIA la entrega de la Cédula Profesional de TSU, para poder cumplir con todos los requisitos de Inscripción y Titulación establecidos por el Departamento de Servicios Escolares de nuestra Institución.

Lo anterior con fundamento en el Reglamento Académico de la UTS, en específico:

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

Artículo 6. Para llevar a cabo la inscripción, el aspirante debe presentar el examen o batería de exámenes que disponga la UTS, obtener el puntaje mínimo señalado para la carrera de su elección, atender las entrevistas que se le indiquen, realizar el pago cuatrimestral correspondiente y entregar a Escolares la siguiente documentación:

Licenciatura

VIII. Cédula Profesional de TSU (una copia);

Ing. Alfredo López Herrera Encargado de la Rectoría

Ing. Mario Guerrero Martínez Coordinador Académico

M. en A. Adalberto Sánchez Velázquez Director de Planeación y Evaluación

Ing. Guadalupe Marisol Ramírez García Jefa del Departamento de Servicios Escolares









Tel: 464 647 3861 | f y □ d a in d utsalamanca.edu.mx